

Proceso Ordinario N. 110013105029201700674-00

INFORME SECRETARIAL.- veinte (20) de noviembre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó del H. Tribunal Superior MODIFICANDO el numeral segundo de la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS**PRIMERA INSTANCIA**

Agencias en derecho demandada (fol. 126)..... \$5.000.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho demandada (fl.155)..... \$600.000,00

Otros..... --- 0 ---

TOTAL: \$5.600.000,00

SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

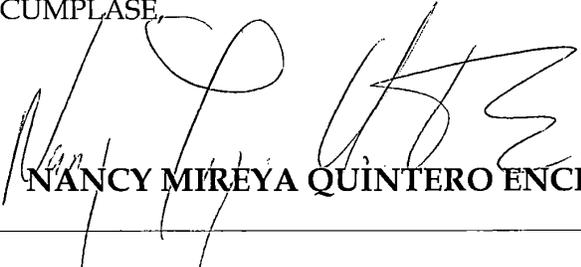
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 11 de junio de 2020.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 171

Hoy, 26 de noviembre de 2020


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria